

## CONVOCATORIA DE AYUDA AL ESTUDIO (BECAS) 2017/2018

Estimados Padres:

Habiendo recibido las indicaciones del Gobierno Vasco para solicitar ayudas de estudios para el presente curso 2017/2018, a continuación señalamos datos que conviene tener en cuenta.

Debido al nuevo sistema para la tramitación de las becas, las familias que estén interesadas en solicitar beca tendrán que pasar por secretaría, o bien tramitar la solicitud on-line: [www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus)

**Fecha de entrega:** La solicitud debidamente cumplimentada y firmada, junto con toda la documentación necesaria se entregará en secretaría desde el 18 de septiembre **hasta el 17 de octubre.**

### Condiciones (Umbrales de renta anual que no deben superarse):

Número de miembros computables	Umbral 1 (Renta familiar 2016)	Umbral 2 (Renta familiar 2016)	Umbral 3 (Renta familiar 2016)
1	8.143 €	10.668 €	14.826 €
2	13.350 €	17.377 €	25.308 €
3	17.567 €	22.820 €	34.352 €
4	20.201 €	27.069 €	40.796 €
5	23.232 €	30.717 €	45.598 €
6	26.717 €	34.241 €	49.224 €

### *MATERIAL ESCOLAR:*

- En Educación Infantil (ciclo 1º), la renta no podrá superar el **umbral 1.**
- En Educación Infantil (ciclo 2º), la renta no podrá superar el **umbral 2.**
- Para el resto de niveles, para el componente de material escolar la renta familiar no podrá superar el **umbral 3.**

### *COMEDOR (Educación Infantil, Educación Primaria y ESO):*

- La renta no podrá superar el **umbral 2.**

Horario de secretaría hasta el 17 de octubre: de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30.

Nota: Para cualquier duda, no dudéis en llamar a la secretaría de la escuela.

Tfno.: 943.72.15.14.

Un saludo.  
El Director.